



Barcelona, 11 de junio de 2007

COMPETICIONES IDU

A/A: Jueces y Bailarines

Se recuerda a todas las parejas y jueces de la AEBDC que la IDSF prohíbe expresamente el participar, a cualquier país adscrito a la misma, en competiciones organizadas por la IDU.

La IDSF podrá sancionar a todas aquellas parejas o jueces que tomen parte de cualquier evento reconocido por la IDU.

Para más información sobre las competiciones auspiciadas por la IDU pueden consultar la siguiente página web: <http://www.iterndanceunion.com>

Junta Directiva AEBDC
Comisión Técnica AEBDC